

Guatemala 30 de Diciembre del 2013

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

Por este medio le saludo atentamente deseando que sus actividades se desarrollen de la mejor manera.

Adjunto el informe de actividades correspondiente al **mes de Diciembre** del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 2272-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 638-2013. Para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura numero serie A 014.

A continuación le detallo mis actividades:

1. Revisión del Proyecto Reglamiento de Parques (Centros Deportivos),
2. Seguimiento a la Donación de Pelotas One World Futbol, Firma del Memorandum de Entendimiento,
3. Seguimiento al Convenio de Olimpiadas Especiales con la Sra. Irene Eduardo y Karla Sosa,
4. Organización y Logística del Evento Pedaleando por Fundal con el club de mujeres ciclistas y Sra. Karen de Soto,
5. Reunion de trabajo con la Agencia Burston Marsteller, estrategia para imagen con medios, propuestas notas de prensa, estrategia interna de trabajo y comunicación,
6. Seguimiento a reuniones de organización de trabajo para elaboracion de Politicas Biciudad con el Sr. Guillermo Hegel y Ricard Hernandez,
7. Reunión de trabajo con Director del Proyecto Kinal para trabajo con la Fundación en Parque Erick Barrondo,
8. Reunión de trabajo con Sr. Juan Najera de ZUMBA para proyecto de certificación de voluntarios en el tema,



9. Reunion con Sr. Piccolo Gilarte, Proyectos de eventos a nivel país,
10. Reuniones de organización del Dia del Barrante,
11. Seguimiento a eventos de cotización y licitación del Viceministerio del Deporte y la Recreación,
12. Revisión de los Proyectos de Bases,
13. Seguimiento a reuniones de Ejecución y de trabajo internas con Directores,

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente,



Lieda Lourdes Alejandra Morales Navas

Lieda Lourdes Alejandra Morales Navas
Vo. Bo. Señor Viceministro de
Deporte y la Recreación
Francisco Javier Ardón Quezada
Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala de la Asunción,
30 de Diciembre del 2013

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **Informe Final** de Actividades, conforme lo estipulado en el contrato Administrativo por servicios Profesionales Número 2272-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 638-2013, Correspondiente al periodo de 02 de Julio al 31 de Diciembre del presente año.

JULIO

- Planificación, logística y ejecución de la entrega de implementación deportiva
- Planificación de Eventos donde hubo presencia del Viceministerio como la Velada artística en el Parque Central de Zacapa con la Orquesta Sinfónica Nacional
- Reuniones de trabajo con el Presidente de la Comisión de Finanzas del Congreso para ver los temas de Ejecución del Viceministerio
- Reuniones de trabajo y planificación con los diputados de Huehuetenango para actividades inherentes a este Viceministerio
- Propuesta de Cambios al proceso de entregas de implementación deportiva del Viceministerio del Deporte
- Reuniones de trabajo con la Comisión Nacional de Desechos Sólidos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para trabajo de reciclaje y aprovechamiento de desechos en los centros deportivos de la ciudad capital
- Reuniones de trabajo y coordinación con el enlace de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia para la entrega de implementación deportiva a través de los Comités Comunitarios de Desarrollo

AGOSTO

- Reuniones de trabajo y organización con personal de la Asociación Civil Casa Comal para la organización de actividades de la muestra itinerante del Festival ICARO en Guatemala.

- Se brindo apoyo en la planificación de entregas de implementación deportiva conforme a lo planteado en la planificación inicial de entregas y evaluación de su avance conforme a objetivos planteados,
- Se organizaron las reuniones internas de trabajo para el seguimiento de la ejecución del Viceministerio del Deporte y la Recreación,
- Se prepararon presentaciones y material de soporte para las reuniones atendidas por las autoridades del Viceministerio,
- Se revisaron los proyectos de cotizaciones y licitaciones en cuanto a características técnicas y avances en los procesos

SEPTIEMBRE

- Se elaboraron las ayudas de memorias y material de respaldo de las reuniones de ejecución del Viceministerio, se dio acompañamiento y seguimiento a las distintas direcciones para el cumplimiento de sus objetivos,
- Reuniones de trabajo con señores Diputados al Congreso de la Republica, Alcaldes y otras autoridades representativas de las comunidades para el seguimiento de los proyectos en sus localidades (Santa Catarina Pinula, Mixco, entre otros),
- Representación en otras instituciones del Estado para la presentación de avances en temas de gestión por resultados de Gobierno
- Acompañamiento al Proyecto de los Centros Recreativos Piramide en Villa Nueva y Villa Canales

OCTUBRE

- Reuniones de Planificación y Estrategia para el trabajo del Viceministerio con los Promotores Deportivos
- Seguimiento a los Convenios de Cooperación entre el Viceministerio y las distintas organizaciones relacionadas con el Deporte y la Recreación
- Reuniones de trabajo con el equipo de Directores y Asesores para dar acompañamiento y seguimiento a las metas del Plan Operativo Anual
- Reuniones de organización y seguimiento de los objetivos del equipo que conforma el Modelo de Convivencia Ciudadana y centros Recreativos Piramide
- Atendí en representación de las autoridades a proponentes de iniciativas de proyectos afines al quehacer del Viceministerio, entre ellos para el desarrollo de políticas deportivas recreativas como la celebración del Día Mundial Sin Auto, Donación de Implementación Deportiva de parte de la Organización One World Futbol, Deporte para la Paz, Fundación Kinal, Olimpiadas Especiales, entre otros.



NOVIEMBRE

- Reuniones de trabajo para el seguimiento a la formulación de Políticas Deportivas y Recreativas, en conjunto con CIEN,
- Reuniones de trabajo para la organización del Foro Nacional de Recreación con funcionarios del Comité Olímpico Internacional y Figuras públicas para organización del evento.
- Apoyo en las actividades de Centros Deportivos para determinar planes de reforestación, manejo de desechos y actividades en conjunto con otros organismos del Estado como INAB, para mejora de los parques.
- Actividades de sensibilización con proyectos de incidencia como Mujeres Poderosas para apoyo actividades de la Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente,
- Preparación de documentos de trabajo para entrevistas y declaraciones de las autoridades a los medios de comunicación,

DICIEMBRE

- Apoyo Actividades deportivas y recreativas de carácter beneficio como la Super clase de ZUMBA para beneficio a FUNDECAN,
- Apoyo a organización FUNDAL y club de mujeres ciclistas en actividad Pedaleando por una buena causa para niños con sordoceguera,
- Revisión Proyectos de Bases y ejecución de actividades planeados conforme al POA.

Para concluir, Señor Viceministro, considero que queda una institución con el reto de mantener el excelente servicio prestado durante esta gestión, proveer de espacios y actividades que permitan el desarrollo de actividades deportivas y recreación física sana y gratuita como lo manda la Ley. Existen muchos desafíos aun como el establecer y poner en practica procesos ordenados y eficientes los cuales llevan su tiempo que sean implementados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad brindada al ser parte del equipo de Gobierno de esta gestión administrativa.



[Handwritten signature]
Lourdes Alejandra Morales Navas

Vo.Bo. Francisco Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación

Vo.Bo. Señor Viceministro del Deporte y la Recreación
Francisco Javier Ardón Quezada
Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala de la Asunción,
30 de Diciembre del 2013

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **Informe de Resultados**, conforme lo estipulado en el contrato Administrativo por servicios Profesionales Número 2272-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 638-2013, Correspondiente al periodo de 02 de Julio al 31 de Diciembre del presente año.

Al inicio de mi gestión se detectó la necesidad de lo siguiente:
A grandes rasgos,

Blindar y transparenta la gestión de la Viceministra María Dolores Molina
Brindar respuestas ante los medios con información que justifique como todas las noticias y solicitudes han sido respondidas, principalmente en el tema de los procesos y las compras y cotizaciones
Fortaleciendo las labores del Viceministerio de Deporte y Recreación apuntalando las características principales de la gestión y el equipo de María Dolores Molina, siendo principalmente importante dar a conocer la Ley del Deporte y el quehacer del Viceministerio
Establecer ciertos criterios para el tema de entregas de implementos, procesos internos de trabajo, revisión de documentos técnicos para que pueda suscribirlos las autoridades de manera que trasciendan los periodos de gobierno, entre otros,

Obstáculos encontrados:

- Percepciones externas en torno a que
 - Actividades como la feria de la Recreaciones una actividad inventada por el Vice-Ministerio, es "superflua" para justificar el gasto público
 - Estas actividades se realizan para "congraciarse" con amigos
 - Percepcion de que se violó todo el procedimiento legal para lograr esos dos últimos objetivos
- Problemas internos:
 - Falta de procesos internos del Ministerio de Cultura,, Depend de los asesores, se trabaja por costumbres, y reaccionamos ante los eventos

Estrategias empleadas:

- Desde comunicación: Difundir un mensaje ante público clave (como medios y autoridades pertinentes) que cada acción ha estado apegada al marco de la ley,

ala

siempre ejemplificando la responsabilidad, integridad y honestidad que caracteriza al equipo de la gestión.

- Desde de la institución: Generar conocimiento porque en lugar de actuar bajo criterios, lo hacen fundamentados en costumbres, ordenamiento administrativo a través de mecanismos ya establecido en UDAF, y anticipar información (expedientes) sobre compra de implementos deportivos, construcción de baños, y diferencias entre deporte para todos y deportes federados.

Se buscó que la imagen proyectada por las autoridades fuese de Porque Guatemala merece lo mejor, el Vice-Ministerio de Deportes y Recreación, impulsa una filosofía de vida que fomenta la recreación y el deporte fundamentales para el bienestar social y por eso estamos conscientes de la importancia de los espacios públicos para que los guatemaltecos puedan disfrutar de estos.

Dar la imagen que las autoridades del Viceministerio tienen conocimiento, experiencia y trayectoria

El manejo de la gestión es responsable, íntegro y honesto por eso se presentan documentos técnicos, se aclaran dudas y se esta en la mejor disposición para rendir cuentas.

El Vice-Ministerio de Deportes y Recreación, está conformado por un equipo que cree en la recreación y el deporte para mantener el bienestar social.

Las ferias recreativas son actividades que han sido exitosas, que se realizan después de haber compartido experiencias y conocimientos, y que se caracterizan como todos los eventos que desarrolla el Vice-Ministerio de Deportes y Recreación, ofreciendo un buen servicio y calidad.

Adicionalmente, y como parte de mi asesoría se buscó atender a distintos proponentes de proyectos para trabajar en conjunto, tal es el caso de
Olimpiadas Especiales
Centros Recreativos Piramide – CIEN
Bicicuidad y G22, para policitas de uso de Bicicletas BICICUIDAD
Eventos deportivos y recreativos de carácter benefico
Deporte por la Paz
ONE WORLD FUTBOL Organization

Sin otro particular, Señor Viceministro, agradezco la oportunidad brindada

Licda. Lourdes Alejandra Morales

Vo.Bo. Señor Viceministro del Deporte y la Recreación

Francisco Javier Ardon Quezada
Ministerio de Cultura y Deportes



CONVENIO CON NACIONAL DE LA JUVENTUD							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	ORIGENES DE LA INFORMACION	
33-2012	7/23/12	Mayra Alejandra Carpio de Irujo, Directora General del Consejo Nacional de la Juventud - CONJUVE.	EL DIA 12/28/2012	753-2012	8/7/12	<p>Autosus a CONJUVE el servicio de autobuses a utilizar para movilizar a los jóvenes de su municipio a las 6:00 am hacia el Centro Polideportivo de la zona 13 de la ciudad capital y el retorno de los mismos a las 16:00 horas, siendo distribuidos de la siguiente manera: a) 8 buses al municipio de Mazú; b) 22 buses al municipio de Vista Nueva; c) 20 buses al municipio de Amatlán; d) 6 buses a San Miguel Petapa; e) 7 buses a Guajalotzingo; y f) 2 buses a Boca del Monte, Vista Canales.</p> <p>Se otorga a CONJUVE la entrega de tres mil (3,000) unidades de material de consumo, tales como: una botella, una galleta y una porción de fruta, para ser distribuidas a los jóvenes participantes de esta actividad.</p> <p>Se otorga a CONJUVE el apoyo de un equipo de trabajo conformado por 10 personas, pertenecientes al Ministerio que se encargará de la animación para todas las actividades a realizarse en la parte de gestión del Centro Polideportivo, la entrega, entrega de asistencia y animación a los jóvenes participantes.</p> <p>Se autoriza a CONJUVE, el apoyo de un equipo de trabajo conformado por 5 personas, perteneciente al Ministerio para realizar la logística del evento.</p>	<p>Responsabilizarse de cualquier daño y perjuicio que se ocasione a los autobuses, por el mal uso que hagan de los mismos, tanto los miembros del personal de CONJUVE, así como los conductores que puedan ocasionar las personas que acudan a presenciar las actividades que está organizando.</p> <p>Mantener los autobuses que se les autoriza en buen estado, evitando por que los mismos no se deterioren y el fuera el caso, se responsabiliza con el Ministerio para su reparación.</p> <p>Velar porque las relaciones sean destinadas a los jóvenes que participarán en dicho actividad.</p> <p>Presentar el slogan publicitario, que el Ministerio designe, en las pautas publicitarias de los eventos y Actividades que CONJUVE desarrollará en televisión, un programa en prensa y música en radio, así como en cada espacio publicitario en el que se hará mención que las actividades desarrolladas en el Centro Polideportivo cuentan con el apoyo de la Juventud.</p>
FOLIO CAMPEÑO (MODIFICACION AL CONVENIO 129-2011)							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	ORIGENES DE LA INFORMACION	
33-2012	7/11/12	Pedro G2 Castellanos, Gerente General y Representante Legal de Folio Campesno, S.A	DEL 7 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	743-2012	8/7/12	<p>El Administrador General de Campos de Marte debe realizar un informe de reparaciones solicitadas por el Administrador General de Campos de Marte, mediante informe conveniente o vía informática.</p> <p>NOTA: Las demás cláusulas del Convenio de Cooperación Cultural y de Recreación número 169-2011, continúan vigentes. Dicho Convenio fue suscrito por Mónica Viviana Mengo Melán y Pedro G2 Castellanos.</p>	<p>Realizar una Donación consistente en: Reparación a granel de dos tercios de papeles por la cantidad de Q.23,311.04, así como contribuir con la cantidad de Q.2,048.32 para reparaciones y mantenimiento de las instalaciones y prioridades por el Administrador General de Campos de Marte, mediante informe conveniente o vía informática.</p>
APORTE EN ESPECIALE							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	ORIGENES DE LA INFORMACION	
34-2012	7/30/12	Sonyia Clarita Brenner MacÍo de Peter, Presidente y Representante legal de Fundación Amas y Escuelas Guatemaltecas	DEL 1/05/2012 AL 31/12/2012	887-2012	8/10/12	<p>Entregar a la Fundación la cantidad de cincuenta mil quinientos (50,000,000) para que sean utilizados en la implementación de talleres de arte, deporte y recreación dirigidos a personas con discapacidad física o mental en las instituciones siguientes: Hogar Matina Guiriba, Fundación Margarita Tejada, Centro de Educación Especial Aída España de Arana, Unidad Nacional Infantil de Inteligencia y Rehabilitación, Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala, Instituto Neurológico de Guatemala, Escuela para Niños Ciegos Santa Lucía, Unidad Nacional de Ortesis y Prótesis, Centro de Educación Continuada para Niños Adultos, Casas Sociales del Santo Hermano Pedro, Hogar de Ancianos Fray Rogelio de la Cruz, Centro de Rehabilitación y Formación Humana "Breves sus Guatemaltecas", Fundación Guatemalteca para Niños con Síndrome de Guerra (Fonisa), Fundación Televisión de Guatemala, Centro de Capacitación Ocupacional.</p>	<p>Administrativo para que los recursos financieros sean invertidos de conformidad con los planes y necesidades establecidas. Asimismo, impulsar tareas de capacitación artística, deportiva y recreativa a beneficiarios específicos del Ministerio así como participar en actividades culturales, deportivas y recreativas que éste impulse. Deben además de existir informes mensuales y extrínsecamente las veces que se lo requieran, sobre el avance físico y financiero de los proyectos y resultados, objetivos y metas alcanzadas, así como la posición beneplácito, los cuales deben remitirse dentro de los primeros quince días del mes siguiente que corresponde. Deben presentarse dichos informes al Ministerio, a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala y a la Dirección de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas. Deben además la Fundación en el 2012 a la Contraloría General de Cuentas.</p>

2012

CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	DELEGACIONES INCLUIDE	DELEGACIONES OTRA PARTE
						El Ministerio como ente receptor de recursos públicos se obliga a facilitar y custodiar el desarrollo de las actividades de fiscalización que por mandato legal efectúa la Contraloría General de Cuentas preautorizando los documentos, libros y cualquier información que los auditores y/o contadores requieran. Llevar registros contables en forma separada de cualquier forma de financiamiento con que cuente la Fundación y de los de remitir al departamento financiero de la Dirección General del Deporte y la Recreación, copia del documento que acredite la apertura de la cuenta bancaria respectiva, para enviar diariamente a la Tesorería Nacional por medio electrónico la información de las operaciones y saldo de la cuenta mencionada.	La Fundación es directamente responsable ante el Organismo fiscalizador del Estado y ante el Ministerio de que los recursos financieros sean adecuadamente inventariados y bajo ninguna circunstancia podrá cambiar o variar el destino de los mismos por lo que el Ministerio se reserva el derecho de solicitar las auditorías necesarias para fiscalizar el uso correcto de los fondos aportados.
CASA CANAL ARTE Y CULTURA							
26-2012	10/24/12	Elias Remondos Amémez Hrazdemsberg, Presidente de la Junta Directiva y Representante legal de la Entidad Casa Canal, Arte y Cultura, Asociación Civil	Del 22/10/2012 al 25/10/2012	1017-2012	10/25/12	<p>Cooperación con Equipo de Sonido, Iluminación y Video para la investigación y clausura, al curso con una estructura pesada y varias correspondencias al "XVI Festival Acero de Cine y Video en Centroamérica"</p> <p>20 vuelos perimetrales de día en áreas para ambos eventos</p> <p>treinta servicios de hospedaje para invitados internacionales</p> <p>compra de siete boletos aéreos (distintos de la siguiente manera: a) un boleto aéreo Vancouver-Guatemala ida y vuelta; b) un boleto aéreo New York-Guatemala ida y vuelta; c) un boleto Guatimalara-Guatemala ida y vuelta; d) boleto invitado México-Guatemala ida y vuelta</p> <p>No cubrir los derechos exclusivos y derechos</p>	<p>Cover los derechos exclusivos al Ministerio de Cultura y Deportes, de la exhibición recreativa, no comercial dentro del territorio de Guatemala de los eventos audiovisuales contenidos en el convenio.</p>
PELLO CAMPEÑO (MODIFICACIÓN AL CONVENIO 31-2012)							
39-2012	11/21/12	Pedro Gil Castellanos, Gerente General y Representante legal de Pello Campeo, S.A.	DEL 7 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2012	1129-2012	11/30/12	<p>Subsistir acta respectiva donde se haga constar la donación, la cual debe estar firmada por el encargado de la sección de inventarios, Administrador del Centro Deportivo Campo de Marte y un representante de Pello Campeo S.A.</p>	<p>Donación de 10 kilos de Resiclar de 3 recipientes plásticos y estructura de madera con un valor estimado de Q. 31,000.00</p>
BANCO G&T CONTINENTAL (DESDE NOVIEMBRE)							
28-2012	10/25/12	Amador Castellanos Director, Administrador Especial con Representación de la entidad Banco G&T Continental, S.A.	del 28 de octubre al 31 de noviembre de 2012	1084-2012	11/16/12	<p>Autorización de ingreso de personal extranjero en Banco G&T, al Centro Deportivo Parque La Democracia el día domingo 28 de octubre y domingo 4 de noviembre para preparar, limpiar de sillas, botgas, refrigerio y servicios de carrozas el día 17 de noviembre de 2012 para el Destie Navideño</p> <p>Suscribir Acta respectiva en donde se haga constar la donación de las líneas en donde deben constar el encargado de la Sección de inventarios, Administrador del Parque La Democracia, y un representante de Banco G&T Continental.</p> <p>Cualquier daño y/o perjuicio que se ocasionare a las instalaciones del Centro Deportivo por el uso que hagan de las mismas, son responsables tanto los miembros del personal del Banco G&T Continental así como las entidades contratadas por el mismo banco.</p> <p>Deben de contar con vigilancia para garantizar la seguridad de su inversión y de sus bienes.</p> <p>Entregar las instalaciones en las mismas condiciones que se reciben</p> <p>Limpieza necesaria en áreas utilizadas, actividad que será supervisada por el Administrador del Parque La Democracia.</p>	<p>Donación de 20 láminas Acryle Rn 100 B/Resinosa para Polidiprintos del Centro Deportivo Parque La Democracia con un valor estimado de Q. 19,256.00, término como fecha máxima de instalación el día viernes 9 de noviembre de 2012</p>
PELLO CAMPEÑO MOYD DE LUCAS CAMPEÑO 2012							
41-2012	10/22/12	Pedro Gil Castellanos, Gerente General y Representante legal de Pello Campeo, S.A.	Del 5 al 9 de Diciembre de 2012	1074-2012	11/14/12	<p>Autorizar el trabajo del personal de Pello Campeo los días del 5 al 9 de Diciembre de 2012 para la preparación, montaje, presentación y desmontaje del show de luces. Dicho ingreso debe estar con lo establecido en las normas contenidas en el reglamento de camara a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes.</p>	<p>Donación de 10 kilos de Resiclar de 3 recipientes plásticos y estructura de madera con un valor estimado de Q. 33,000.00</p> <p>Acotar con el Reglamento de Parques Deportivos, así como las disposiciones estimadas por el Administrador del Campo de Marte Cúcuter y presentar los datos Veridos del Campo Marte</p>

20

DGEF (INSTRUMENTOS MUSICALES)							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	OBLIGACIONES ALCUIDE	OBLIGACIONES OTRA PARTE
35-2012	9/12/12	Martín Alejandro Mastrán Guerra, Director General de DGEF	Del 17/12/2012 al 17/12/2014	1186-2012	12/17/12	Inspección y reparación al fuerte en caso de los instrumentos musicales. Entrega contra inventario de los instrumentos. A través de la Dirección General, debe coordinar el destino de los instrumentos en los centros escolares beneficiados.	Proporcionar a un representante que se encargará de recibir los instrumentos musicales para que ingresen legalmente al activo fijo del inventario. Elaborar una evaluación de los centros escolares beneficiados por medio de un encargado responsable quien estará a cargo de las actividades de bandas escolares o cualquier otra actividad de tiempo libre que involucre el uso de los instrumentos musicales. Evaluar la formación de bandas nuevas o complementar las que carecen de instrumentos. Verificar que se utilicen los instrumentos adecuadamente para garantizar su funcionamiento.
CONVENIOS 2013							
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	OBLIGACIONES ALCUIDE	OBLIGACIONES OTRA PARTE
01-2013	3/10/13	Edgar Leonel Rodríguez Lara, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Del 22/01/2013 al 22/01/2014	54-2013	1/12/13	Entrega de implementos deportivos, memoria a un representante idóneo para verificar que dicha implementación sea entregada.	Coordinar toda la logística de distribución y entrega de la implementación deportiva y dar seguimiento para verificar su entrega.
EVENTO							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	OBLIGACIONES ALCUIDE	OBLIGACIONES OTRA PARTE
04-2013	3/11/13	Oscar Alberto Murales Barahona, Proprietario de la Empresa Mercantil de nombre comercial EVENTURA	24/03/2013 al 21/01/2013	227-2013	3/11/13	Entregar el área designada del Campo de Marte, en la fecha establecida y instalar el servicio de energía eléctrica.	Realización de un expediente físico en el Campo de Marte, denominado "Barridos Atletas Orquídea Chapín" y montaje del escenario, equipo de luces y estudio de sonido.
MUNICIPALIDAD DE VILLA CAHALES							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	OBLIGACIONES ALCUIDE	OBLIGACIONES OTRA PARTE
05-2013	4/22/13	Enck Eduardo Parangaré Mesaín, Alcalde de la Municipalidad de Villa Cahaes	30/05/2013 al 31/12/2013	521-2013	30-May	Proporcionar mobiliario y equipo para el desarrollo del Centro Recreativo Páramo, designar un equipo de gestión técnica para la metodología de las actividades, dotar implementación deportiva, proporcionar refacciones y almuerzo.	Proporcionar instalaciones para desarrollar las actividades, dar mantenimiento a las instalaciones del Centro Recreativo Páramo y resguardar el mobiliario de dicho Centro Recreativo.
FUNDACIÓN ARTES MUY ESPECIALES GUATEMALA							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	OBLIGACIONES ALCUIDE	OBLIGACIONES OTRA PARTE
10-2013	6/18/13	Sonya García Brenner Méndez de Peter	10/07/2013 al 31/12/2013	548-2013	6/18/13	Proporcionar 10 maestros especializados que impartirán talleres de artes, deporte y recreación y 2 personas capacitadas para dirigir, coordinar y distribuir a los maestros.	Verificar que se cumpla con el físico e implementos necesarios para impartir los talleres, recibir un informe mensual sobre dichas actividades y hacer mención en cada una de las actividades derivadas del Convenio.
EVENTO							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	OBLIGACIONES ALCUIDE	OBLIGACIONES OTRA PARTE
6-A-2013	5/6/13	Oscar Alberto Murales Barahona, Proprietario de la Empresa Mercantil de nombre comercial EVENTURA	NO ESTA	NO ESTA	NO ESTA	Autorizar al personal de la empresa para que ingrese a las instalaciones del Campo de Marte.	A participar de un porcentaje de la inversión directa que hace la Dirección General del Deporte y la Recreación.
MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	OBLIGACIONES ALCUIDE	OBLIGACIONES OTRA PARTE
9-2013	5/29/13	Edwin Felipe Escobar MD, Alcalde Municipal de Villa Nueva	6/18/13	582-2013	6/18/13	Proporcionar mobiliario y equipo para el desarrollo del Centro Recreativo y designar a un equipo de gestión técnica contratados específicamente para las actividades que se desarrollarán en el Centro Recreativo, dotar implementación deportiva y proporcionar refacciones y almuerzos.	Proporcionar instalaciones, dar mantenimiento, resguardar y controlar el mobiliario y equipo del Centro Recreativo, efectuar el pago mensual de servicios básicos. Proporcionar la seguridad del personal que se encuentre dentro del Centro Recreativo.
SABE SAPE Y COMPAÑIA LIMITADA							
CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	OTRA PARTE	PLAZO	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA DE ACUERDO	OBLIGACIONES ALCUIDE	OBLIGACIONES OTRA PARTE
11-2013	6/20/13	Enck Eduardo Saieh Zastun Jaen, Gerente General y Representante Legal de la Entidad Mercantil denominada SABI SAFI Y COMPAÑIA LIMITADA	10 días, iniciando el 25/07/2013 al 24/12/2013	592-2013	6/21/13	Autoriza al personal de la Sociedad el ingreso a las instalaciones deportivas del Campo de Marte.	Compromete a acatar todas las disposiciones reglamentarias, a cuidar y resguardar las áreas verdes del Campo de Marte, instalar los juegos mecánicos y contar con vigilancia propia con un mínimo de 8 y máximo de 10 agentes, montar el espectáculo de conformación con las leyes vigentes y utilizar sus propias generadores de energía eléctrica.

[Handwritten signature]

ONE WORLD FUTBOL PROJECT

DRAFT MEMORANDUM OF UNDERSTANDING Between One World Futbol Project and Guatemala Viceministry of Sports and Recreation

Considering that the Guatemala Viceministry of Sports and Recreation (GVMSR) is a governmental organization dedicated to providing the means for practicing sports and recreational activities for the well being of Guatemalans.

Considering that One World Futbol Project (OWFP) is a B Corporation (social enterprise) that strives to make a meaningful impact on the lives of youth around the world through distribution of the One World Futbol with the goal of bringing the joy of soccer and play to youth in disadvantaged communities.

Considering that OWFP distributes balls through a growing network of organizations serving youth in harsh environments around the world, including refugee camps, conflict zones, disaster areas, rural communities, inner cities, and other disadvantaged communities.

Therefore, the parties have agreed to cooperate as follows:

This Memorandum of Understanding (MOU) between the One World Futbol Project (OWFP) and the Viceministry of Sports and Recreation (GVMSR) establishes a general framework of understanding in which both parties can develop a partnership and cooperate on issues of common interest aimed at providing Chevrolet-branded or other donor-branded One World Futbol to communities/constituencies served by GVMSR may be extended by agreements on appendices to this Memorandum of Understanding.

This agreement does not confer any rights to GVMSR beyond acting as the coordinating, receiving and distributing partner for the donation of One World Futbol in Guatemala.

It is the intent of One World Futbol Project to be as inclusive as possible in all partnerships and ball distributions and OWFP welcomes the participation of all interested parties who have the desire and capacity to distribute One World Futbol, and whose distribution plans meet OWFP's goal to provide balls to groups working with children and young people in places of greatest need.

It is also the intent of OWFP to support child protection policies within all of the organizations with whom it partners and encourages those partners that don't yet have policies in place to develop them.

The terms of this agreement are as follows:

Donation of Donor-branded One World Futbol

One World Futbol Project agrees to provide GVMSR containers of donated Chevrolet or other donor-branded One World Futbol estimated approximately 11,000 balls, based on mix of approximately 50% size 4 and 50% size 5 at no cost to GVMSR. GVMSR agrees to utilize donated balls in their own program



and/or distribute donated balls to appropriate organizations and schools at no cost. At no time will the donated One World Futbol's be sold or otherwise utilized for monetary gain GVMSR may need to pay for costs associated with clearing donated balls through customs, and/or distribution costs in-country.

Points of Contact

GVMSR designates Jeff Fifield, jfifield@cm.edu; gt ((502) 6644-1200 as the primary point-of contact for OWFP, and he will be responsible for general communications on behalf of the GVMSR as well as for ensuring the systematic process of importing/distributing donated balls.

ONE WORLD FUTBOL PROJECT

Primary Contact: Ingrid Fraunfelder, Berkeley, CA. Email: Ingrid@oneworldfutbol.com, tel: 1-510-984-2629.

Secondary Contact: Salvador de Anda, Berkeley, CA Email: Salvador@oneworldfutbol.com, tel: 510-984-3225

Distribution Planning, Coordination and Communications

GVMSR agrees to adhere to the ball distribution plan as indicated in the attached distribution spreadsheet (please revise the distribution spreadsheet to represent your request for 2 containers). Furthermore, balls may be allocated and distributed to an additional number of OWFP designated programs, also included in the distribution spreadsheet to be distributed through cooperation between the OWFP program(s) and GVMSR A total of 200 balls (20 boxes) will be kept in reserve for future distribution as requested by One World Futbol Project and these balls will be stored by GVMSR until further distribution plans are made. Cooperation may be extended by agreements on appendices to this Memorandum of Understanding.

GVMSR and OWFP agree to keep each other up to date on developments as related to ball distribution. GVMSR agrees to advise OWFP of plans for contacts and meetings with significant stakeholders in ball distribution initiative. OWFP will coordinate with GVMSR regarding any contacts by other organizations that also work in the same geographic area and/or constituencies in order to ensure fluid communication between all potential partners. GVMSR will make every effort to coordinate with other interested parties in country, and share information with OWFP as discussions progress.

Shipment Schedule

GVMSR and OWFP will coordinate regarding dates of shipments. Once GVMSR has indicated that they are ready to receive shipment of One World Futbol's and have completed all necessary preparations, OWFP will determine best dates for shipment and delivery. While OWFP does not have control of how long shipments take once they leave Taiwan, OWFP will make best effort to meet GVMSR requested delivery schedule. Final decision on shipment release date(s) will be determined by OWFP unless other agreements are specified.

GVMSR will provide final shipping information and instructions via Shipping Information Form (SIF) provided by OWFP. Once signed and submitted, the SIF will serve as final shipping information. (see addendum III)

Within 10 days of date shipment leaves the manufacturing facility, shipping documents requested in SIF will be forwarded to GVMSR or designated consignee via method designated in the SIF. Estimated arrival date will also be provided at this time. If no shipping documents are specified in the SIF, no shipping documentation will be forwarded to consignee.

zlv

Shipping Costs

OWFP will be responsible for cost of shipping goods from point of production in Taiwan or elsewhere to the port of _____ (please fill this in it was not in the Shipping Information Form / "SIF") and will arrange shipping once balls are produced and Duty/VAT waivers and other importation paperwork are in place. GVMSR will bear the cost of clearing balls through port and for distribution from port to designated recipient organizations. In the event that customs clearance is delayed and shipment is held in port, GVMSR will be responsible for any storage and/or demurrage fees. Partner NGOs and on-ground organizations will receive balls from GVMSR free-of-charge unless alternative cost-sharing arrangements are made prior to OWFP receipt of SIF.

Duty/VAT Waivers

GVMSR will be responsible for securing necessary Duty/VAT waivers for importation of donated goods in a timely manner, prior to shipping of balls from Taiwan or other production location. GVMSR agrees to make clearing arrangements and payment so that the balls are cleared through the port expeditiously (within two weeks of arrival at port). OWFP agrees to provide letter of donation and other documentation needed for waivers and clearance.

Storage/Distribution Logistics

GVMSR will organize necessary secure storage space, and plan ball distribution to all identified and agreed-upon organizations and partners from this space. OWFP's designated point of contact will review and approve distribution plans. GVMSR agrees to distribute all balls to recipient organizations within a three-month period following arrival of the balls in-country.

Media/Public Relations

GVMSR will coordinate with OWFP Public Relations Team and both parties will approve all public relations plans, press releases, marketing materials, media events, etc. related to ball distribution partnership prior to any public announcements surrounding the partnership, distribution/donation of balls or arrival of balls in country. Terms and guidelines for public relations activities are indicated in the PR Guidelines in Addendum I to this Memorandum. GVMSR or designated public relations agent(s) will work closely with OWFP for the planning and execution of all media activities surrounding donation of balls. This will include appropriate recognition of Chevrolet and One World Futbol Project, per the PR Guidelines. **No press releases will be distributed or announcement will be made to the media without the prior review and approval of the OWFP Public Relations Team.** GVMSR recipient organizations and any designated public relations agent(s) will make available to OWFP and Chevrolet in a timely manner any photographs and video of ball distribution for OWFP's and Chevrolet's use in marketing and public relations activities.

Monitoring and Evaluation

GVMSR agrees to participate in OWFP's monitoring and evaluation program of the distribution and use of the balls, as indicated in Addendum II. Data collected will include how, where and to whom balls were distributed, and other documentation to confirm that balls reached their intended destinations. GVMSR will facilitate review and evaluation of the balls by recipient organizations over the course of two years, following the OWFP program.

Length of Agreement

This agreement is in place until such time as either party requests its modification or termination.

Signed,

Lisa Tarver,
Co-Founder & Chief Giving Officer

One World Futbol Project, LLC

Date:

(insert PARTNER name)

(insert title)

PARTNER (insert name)

Date:

(insert address)



PLAY FOR PEACE

Information de Play for Peace (Jugar por la Paz):

Queremos paz. Aunque todos buscan la paz, a veces encontramos que hay conflicto en nuestras comunidades y el mundo. Tenemos el poder de elegir y tomar otro camino. Pero...

- **Imagine** a comunidades donde los jóvenes no tienen una influencia positiva que les ayude promover soluciones pacíficas en sus vidas.
- **Imagine** que usted ayuda y capacita a su comunidad para que usen sus recursos y exista así armonía entre los distintos miembros.
- **Imagine** poder alcanzar la armonía por medio de un proceso que utiliza la risa y el juego como instrumentos de contacto universal, cambio positivo y paz.
- **Imagine** que usted, sus colegas, sus amigos, se reúnan con otros por todo el mundo en el proceso de ser líderes por la paz.
- **Imagine** que estas son maneras verdícas y profundas para ayudar a transformar nuestro mundo.....
.....**Lo que ha imaginado es Jugar por la Paz.**

Ahora, miles de individuos y organizaciones por todo el mundo están imaginando estas posibilidades. Están descubriendo que es divertido y posible construir un mundo más pacífico. Personas dando pasos valientes, cada quien a su propia manera para contribuir a este proceso sin igual. Mediante esta experiencia ellos cambian. Jugar por la Paz es una solución vibrante – un proceso verificado que construye la capacidad de una paz sostenible en comunidades por todo el mundo. Simplemente donde existe Jugar por la Paz, la paz en sí va creciendo.

Le invitamos a que conozca más acerca de nuestra visión y vea nuestra comunidad dinámica, una comunidad global de aprendizaje. Como muchas otras personas, imagine a usted como un trabajador por la paz.

Jugar por la Paz cree que cualquier comunidad, en cualquier parte del mundo, puede desatar su habilidad de crear paz. Hemos visto ocurrir grandes cambios en comunidades que tienen: Un sentido fuerte de conexión y propósito; una visión inspirada y compartida; un proceso claro por donde puede realizarse esta visión. **Cuando las personas tienen la oportunidad de conectar de manera significativa, hacen decisiones más compasivas y creativas.** Mientras más de esas experiencias ocurren, más capacidad tienen los individuos involucrados de apreciar las diferencias y desarrollar nuevas maneras de ser e imaginar nuevos futuros. Las comunidades se buscan jugar roles activos para crear paz sostenible. Jugar por la Paz tiene un proceso que se ha verificado para facilitar esa capacitación.



PLAY FOR PEACE

Objetivo General:

- Promover relaciones positivas entre niños, jóvenes y adultos que viven en un ambiente con posibilidades de violencia.
- Crear un ambiente sin amenazas y libre del miedo, donde los niños y jóvenes pueden tener la experiencia de disfrutar el juego cooperativo para crear actividades de proyección social y desarrollo comunitario.
- Fortalecer capacidades educacionales de liderazgo, autoestima, comunicación y resolución de conflicto de los jóvenes y niños guatemaltecos.

Antecedentes de la Organización

Jugar por la Paz (Play for Peace) es una organización internacional dedicada a crear y conectar jóvenes líderes y constructores de paz a través del entrenamiento de juegos cooperativos enfocados primordialmente a regiones en conflicto. Sus actividades incian a la comprensión de liderazgo juvenil de diversas culturas y desarrollo comunitario, así como la creación de una comunidad global de aprendizaje de líderes juveniles formando caminos de paz.

Los líderes juveniles de Jugar por la Paz - de los cuales varios son considerados estar en riesgo debido a que viven en áreas de alta violencia y conflicto, dedican su tiempo y habilidades a la enseñanza de respeto, tolerancia y comunicación a niños y jóvenes de la comunidad. Los adultos y organizaciones comunitarias se unen a los esfuerzos de estas actividades convirtiéndolo en eventos voluntarios de mejoramiento comunitario.

A través de nuestra iniciativa de Clubs de Jugar por la Paz (el diplomado) crearan una comunidad de aprendizaje enfocada en la difusión e intercambio de las mejores prácticas de las habilidades para el desarrollo de la paz, así como el incremento en el cambio de la comunidad a través de las actividades lideradas por jóvenes.

Jugar por la Paz está activo y promueve fuertemente en la intervención a largo plazo y el liderazgo local. Por lo tanto, después de esta etapa inicial los nuevos clubes podrán ser auto-sostenibles. En los clubes de Jugar por la Paz todos están invitados a participar y así todos ganan. Este proyecto conectará a los jóvenes a ser activistas para la paz y desarrollo que cambiarán tanto sus vidas como a la comunidad a largo plazo.



PLAY FOR PEACE

Play for Peace tiene más de 16 años de experiencia movilizandoo a líderes juveniles por la paz y más de 10 países del mundo. En Guatemala PFP lleva 12 años de funcionamiento a través de organizaciones, instituciones y comunidades organizadas locales socias que han sido fortalecidas metodológicamente en temas para el desarrollo integral de la juventud para lograr Paz y Desarrollo Comunitario en diferentes partes del país.

Jugar por la Paz tiene la misión de reunir a niños-as, jóvenes y señoritas que traen diferentes valores o creencias de regiones donde existe: tensión, conflicto o violencia entre diferentes grupos y los une a través de procesos enfocados en la Educación Experiencial y el juego cooperativo, por este medio se baja el nivel de agresión de los participantes y un ambiente de comunicación, confianza y respeto va surgiendo para desarrollar relaciones positivas entre personas afectadas y que juntos y juntas siembran las semillas de empatía para crear y mantener la paz como objetivo principal para prevenir violencia.

Jugar por la Paz es socio con organizaciones que trabajan con niños y jóvenes de culturas en conflicto. Nos unimos a personas, escuelas y organizaciones que quieren guiar a jóvenes en su formación, dándoles el papel de

ser líderes en la facilitación de juegos cooperativos para los niños de su región. Los representantes de Jugar por la Paz trabajan para asegurar que las sesiones sean continuas y se hagan con integridad.

Jugar por la Paz atrae cualidades positivas en toda la comunidad para incrementar el proceso de construir la paz. Un cambio poderoso y sostenible ocurre cuando una gama amplia de miembros de la comunidad se involucran en el proceso de construir la paz. Por medio de Jugar por la Paz niños/as, jóvenes, adultos, familias, organizaciones e instituciones tienen una plataforma para lograr una interacción significativa, trabajar juntos hacia una visión compartida e integrar sus experiencias individuales y colectivas juntas.

Como resultado, los miembros de la comunidad logran más que simplemente participar en el Proceso de Jugar por la Paz. Este proceso se manifiesta dentro de ellos/as. A través de este proceso integrado que tiene muchos niveles de construcción la comunidad asume su propia vida.

La integración de una comunidad fortalece a sus miembros e incrementa sus calidades positivas. Comunidades se hacen más independientes y no dependen tanto de intervenciones y recursos del exterior. Redescubren de nuevos sus propios recursos y alimentan una capacidad incrementada para la paz duradera.



PLAY FOR PEACE

Experiencia y entendimiento en el tema

El juego es uno de los instrumentos más innovadores para crear paz ante los conflictos el mundo de hoy. Consideramos, que Jugar por la Paz es una clave que enciende el proceso de construir comunidades pacíficas, es poderoso y profundamente sencillo. En cada comunidad donde esta Jugar por la Paz el proceso de paz involucra el juego cooperativo como una alternativa de educación, el simple acto del juego promueve estrategias de inclusión para una mejor participación de las personas que buscan espacios cómodos y adecuados a su formación.

PTP transforma a las personas para que sean arquitectos, constructores y líderes de paz. A través de su participación en Jugar por la Paz, las personas de varios sectores de la comunidad cambian profundamente. Se abren a un aprendizaje profundo de sí mismos y explotan su habilidad para crear el mundo que quieren ver. En lugar de ser solamente observadores, promueven soluciones para vivir pacíficamente y tomar acciones positivas. La vivencia propia demuestra como poco a poco esas acciones individuales contribuyen a resultados productivos. Son testigos de que sus acciones y cambian a su comunidad. Adultos y jóvenes se convierten en arquitectos y constructores de comunidades más pacíficas.

Comunidades e instituciones en Guatemala socias de Jugar por la Paz transforman un lugar con falta de conexión, miedo y violencia en un lugar de inspiración, colaboración y paz. En este ambiente los recursos de la comunidad se incrementan. Almas se regeneran. Nuevos líderes nacen.

Jugar por la Paz fue fundada en la creencia de que pocas cosas pueden crear un nexo entre las personas como la risa y juegos cooperativos. Estamos dedicados a conectar a jóvenes del mundo para la construcción de la paz a través del entrenamiento de juegos cooperativos enfocados primordialmente a regiones en conflicto. Nuestras actividades incitan a la comprensión de liderazgo juvenil de diversas culturas y desarrollo comunitario, así como la creación de una comunidad global de aprendizaje de líderes juveniles formando caminos de paz, lo cual se realiza a través de programas extra-curriculares y grupos específicos de cada comunidad.



Actualmente Jugar por la Paz participa es socio de diferentes organizaciones en Guatemala en donde se desarrollan procesos de fortalecimiento juvenil de liderazgo para la paz y desarrollo comunitario dentro de las que se destaca:

Programa de Prevención de la Violencia USAID-RTI. Palencia Guatemala.

Objetivo General de proyecto:

La organización Internacional Play for Peace (Jugar por la Paz) realiza el Programa de Prevención de la Violencia de USAID-RTI en los Cantones Agua tibia, Rincón de la Piedra, Ojo de Agua y la colonia Villas de oriente de Palencia Guatemala desde el mes de Septiembre del 2,012 a Marzo del 2,014. El objetivo general es impulsar procesos de fortalecimiento a jóvenes, a maestros y una Escuela para padres para sensibilizar y concientizar la población de Palencia en el fenómeno de la violencia, sobre las diversas causas que generan violencia dentro de la familia, en los Centros Educativos, teniendo como resultado un aumento de las personas en el tema de Prevención en sus propias comunidades. De esta manera se creará una comunidad de aprendizaje enfocada en intercambiar habilidades para la construcción de la Paz con la participación activa de niños, jóvenes y adultos.

Objetivos Específicos

1. 100 jóvenes formados como facilitadores de actividades cooperativas y de paz como objetivo para prevención de violencia juvenil, 20 jóvenes por cada cantón y la colonia Villas de oriente (Clubes de PFP).
1,000 niños participan mensualmente en programas de replicas de liderazgo de Jugar por la Paz para prevención de la violencia por medio de las facilitación de los jóvenes de cada Club.
2. 100 padres de familia se sensibilizan además se fortalecen sobre temas de violencia intrafamiliar y comunitaria para la prevención.
3. 50 maestros y maestras participan en un proceso de fortalecimiento de técnicas y metodologías participativas para prevenir violencia escolar.

Dando como resultado la creación de sinergias entre los diferentes grupos para contribuir a la creación de una comunidad de aprendizaje en donde los valores éticos y morales se reflejen a través del liderazgo de los diferentes grupos, manteniendo la paz como medio de prevención.

www.playforpeace.org